



Barranquilla D.E.I.P.,

Señor(a):

DIANA CANDELARIA MUÑOZ ARAUJO
LUIS NEL RUIZ CERVANTES
CALLE 46 # 46-38
BARRANQUILLA ATLANTICO

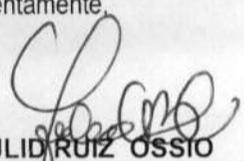
Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo BRQ2019ER021154 de fecha 28/11/2019, y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2020-CES-001751.

Por lo anterior, le comunicamos que debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


YULID RUIZ OSSIO
JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

Proyectó: Tatiana Bornacelli -Contratista
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo.
Revisó: Eliana Devoz - Asesora Jurídica Jurídico Externa.
Revisó: Liseth Blanco / Francisco Romero B Asesores Jurídicos Externos.